

**INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN
PROCESO DE INVITACIÓN ABIERTA IC-017-2016**

OBJETO: “Prestar el servicio de empaque, distribución, entrega, recepción, devolución, desempaque, bodegaje y destrucción del material de examen, en los sitios previamente definidos por el ICFES, garantizando en todo momento la custodia del material antes mencionado, para la prueba Ascenso Patrulleros 2016. Respecto de los kits de aplicación, el ICFES requiere las actividades de empaque y distribución”.

PRESUPUESTO OFICIAL Presupuesto oficial para el proceso de contratación a adelantar será hasta por la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$ 498.815.631), incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todos los costos directos e indirectos que la ejecución conlleve de acuerdo al estudio de mercado realizado

Que el día del cierre, se presentaron dos propuestas de acuerdo con el registro de cierre de la Invitación cerrada realizada el día 30 de julio de 2016, se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes:

No	PROPONENTE	INTEGRANTES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
1	UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES LOGÍSTICOS 2016 "UT SERVILOG 2016"	THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A	60%
		THOMAS GREG EXPRESS S.A	40%
2	UNIÓN TEMPORAL PROCESOS EDUCATIVOS 2016	CADENA S.A.	50%
		TCC S.A.S	50%

Que por su parte el Comité Evaluador, realizó la evaluación correspondiente a los requisitos habilitantes de las dos propuestas presentadas.

La evaluación de las propuestas se realizó de acuerdo con los criterios y parámetros de las Condiciones de Contratación de la Invitación Cerrada IC-017-2016 y en la adendas modificatorias de dichas condiciones, así como las respuestas a las inquietudes planteadas por los interesados en el proceso de selección.

El resultado de la evaluación es el siguiente:

1. CAPACIDAD JURÍDICA

Surtido el proceso de revisión jurídica de las propuestas, de acuerdo con lo requerido en los numerales 4.1, 4.2, y 4.3 de las Condiciones de Contratación de la Invitación Cerrada IC-017-2016 y en la adenda modificatoria de dichas condiciones, la propuesta presentada por la Unión Temporal Procesos Educativos 2016 no cumple con el lleno del requisito establecido en el numeral 4.3.3, teniendo en cuenta que en la certificación presentada no se evidencia la firma del representante legal. Por lo tanto se requiere su subsanación

1.1. Existencia y representación

Los certificados de existencia y representación legal allegados por los proponentes cumplen con los requisitos requeridos en el literal c del numeral 4.1, toda vez que su expedición se realizó dentro de los 30 días anteriores a la fecha del cierre, su duración es superior a la del plazo del contrato y un año más y así mismo, los representantes legales cuentan las facultades legales para presentar la oferta, suscribir el contrato y demás actos para la contratación, de acuerdo con los respectivos extractos de acta en la que consta la decisión del órgano social que autoriza al proponente. Así:

- a. **UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES LOGÍSTICOS 2016 "UT SERVILOG 2016"**. (Folios 69 al 76) **THOMAS GREG AND SONS DE COLOMBIA S.A.** (Folios 24 al 29). **THOMAS GREG EXPRESS S.A** (Folios 30 a 35).
- b. **UNIÓN TEMPORAL PROCESOS EDUCATIVOS 2016** (Folios 63 a 72) **CADENA S.A.** (Folios 35 al 58). **TCC S.A.S** (Folios 22 a 34).

1.2. Documentos

Los documentos requeridos dentro las condiciones de contratación fueron allegados por los dos proponentes de acuerdo con lo solicitado en el pliego de condiciones. Los mencionados documentos son: RUT, escrito de declaraciones comunes, documentos de identificación representante legal y certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales. Con relación al certificado de pago al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, la Unión Temporal Procesos Educativos 2016 no cumple con el lleno del requisito establecido en el numeral 4.3.3, teniendo en cuenta que en la certificación presentada no se evidencia la firma del representante legal. Por lo tanto se requiere su subsanación

- a. **UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES LOGÍSTICOS 2016 "UT SERVILOG 2016"**. (Folios 69 al 76) y **UNIÓN TEMPORAL PROCESOS EDUCATIVOS 2016** (Folios 63 a 72)

Adicionalmente, y por tratarse de una unión temporal se verificó el cumplimiento de los requisitos mínimos del documento de conformación contenidos en el numeral 4.2 de las condiciones de contratación.

1.3. Formatos No. 1

Los proponentes remitieron debidamente el formatos 1, con las declaraciones completas y se encuentran suscritos por los representantes legales.

- a. **UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES LOGÍSTICOS 2016 "UT SERVILOG 2016": CUMPLE.** (Folios 3-4)
- b. **UNIÓN TEMPORAL PROCESOS EDUCATIVOS 2016: CUMPLE.** (Folios 1-2)

1.4. Garantía.

Los proponentes remitieron en orden las garantía de seriedad de la oferta con los alcances y especificaciones requeridas en el numeral 3.6 de las condiciones de contratación.

- a. **UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES LOGÍSTICOS 2016 "UT SERVILOG 2016": CUMPLE. (Folios 8-15)**
 - b. **UNIÓN TEMPORAL PROCESOS EDUCATIVOS 2016: CUMPLE. (Folios 3-9)**
- 2. CAPACIDAD FINANCIERA**

Una vez efectuado el proceso de verificación de la capacidad financiera en razón de lo estipulado en el numeral 4.4 de las condiciones de contratación, todos los proponentes resultaron habilitados.

2.1. Documentos

Los documentos requeridos dentro de las condiciones de contratación fueron allegados por los dos proponentes de acuerdo con lo solicitado.. Los mencionados documentos son: Balance General a corte 31 de diciembre de 2015 y comparado año 2014, estado de resultados a corte 31 de diciembre de 2015 y comparado año 2014, notas a los estados financieros, certificación de estados financieros y dictamen de revisor fiscal, fotocopia tarjeta profesional y antecedentes contador público, fotocopia cédula, tarjeta profesional y antecedentes Revisor Fiscal.

- a. **UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES LOGÍSTICOS 2016 "UT SERVILOG 2016": CUMPLE. (Folios 109-234)**
- b. **UNIÓN TEMPORAL PROCESOS EDUCATIVOS 2016: CUMPLE. (Folios 75-162)**

2.2. Indicadores financieros

- a. **UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES LOGÍSTICOS 2016 "UT SERVILOG 2016": CUMPLE**

ANÁLISIS FINANCIERO			
INDICADOR	RESULTADO 2015	VALOR REQUERIDO	CUMPLE
LIQUIDEZ			
Activo Corriente/Pasivo Corriente	1,09	Mayor a 1	SI
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO			
(Pasivo Total/Activo Total)*100	69,01%	Menor o igual a 70%	SI
PATRIMONIAL			
Patrimonio del Proponente / Presupuesto Oficial	68,28	Mayor o igual a 0.4	SI

- b. **UNIÓN TEMPORAL PROCESOS EDUCATIVOS 2016: CUMPLE: CUMPLE**

PONDERACIÓN			
INDICADOR	RESULTADO 2015	VALOR REQUERIDO	CUMPLE

LIQUIDEZ			
Activo Corriente/Pasivo Corriente	1,35	Mayor a 1	SI
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO			
(Pasivo Total/Activo Total)*100	39,99%	Menor o igual a 70%	SI
PATRIMONIAL			
Patrimonio del Proponente / Presupuesto Oficial	187,50	Mayor o igual a 0.4	SI

3. CAPACIDAD TÉCNICA

3.1. Experiencia

Atendiendo a lo dispuesto en el número 5.1, la evaluación de la experiencia se hizo atendiendo dos componentes: (i) Distribución, que contiene las actividades de entrega, recepción, devolución, empaque, desempaque, destrucción y (ii) Bodegaje, los cuales

La evaluación de esta experiencia se hizo hasta sobre tres (3) certificaciones de contratos o actas de liquidación de contratos terminados durante los cinco (5) años anteriores, contados a partir de la fecha límite para la recepción de ofertas, cuya sumatoria de valores antes de IVA, sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de la presente contratación. Para lo cual, los proponentes podrían presentar certificaciones en las que acreditaran el cumplimiento de uno, alguno o todos de los componentes requeridos en el proceso de selección, siempre y cuando en el total de las certificaciones se demostrara el cumplimiento de todas las actividades descritas. De acuerdo con lo estipulado en el numeral 5.1 las condiciones de contratación y la adenda modificatoria.

a. UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES LOGÍSTICOS 2016 "UT SERVILOG 2016": CUMPLE.

Las certificaciones cumplen con lo establecido en el numeral 5.1 de las condiciones de contratación respecto del contenido de las mismas.

b. UNIÓN TEMPORAL PROCESOS EDUCATIVOS 2016: CUMPLE.

Las certificaciones cumplen con lo establecido en el numeral 5.1 de las condiciones de contratación respecto del contenido de las mismas. Se aclara que la certificación perteneciente a la empresa HLF Colombia no cumple con lo solicitado en el numeral 5.1, toda vez que no especifica con exactitud la fecha de finalización del contrato, sin embargo con la acreditación de las otras dos certificaciones se da cumplimiento a lo solicitado en el numeral en mención

3.2. Gerente de proyecto

Revisado el cumplimiento de requisitos habilitantes técnico de Gerente de Proyecto contenidos en el numeral 5.3 de las condiciones de contratación, los proponentes cumplen con lo requerido en este numeral

3.3. Bodega Principal

Verificados los requerimientos técnicos del numeral 5.4.1 de las condiciones de contratación, se observa que los dos proponentes cumplen con lo solicitado, teniendo en cuenta que allegan los documentos idóneos mediante los cuales se acredita el cumplimiento de lo exigido en este numeral

- a. **UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES LOGÍSTICOS 2016 "UT SERVILOG 2016": CUMPLE:** (Folio 311)
- b. **UNIÓN TEMPORAL PROCESOS EDUCATIVOS 2016: CUMPLE.** (Folios 188-189)

3.4. Bodegas Regionales

Verificados los requerimientos técnicos del numeral 5.4.2 de las condiciones de contratación, se observa que los dos proponentes no cumplen con lo solicitado, por las siguientes razones

- a. **UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES LOGÍSTICOS 2016 "UT SERVILOG 2016": NO CUMPLE**

1. En el contrato de arrendamiento presentado para la bodega regional de Bucaramanga no se evidencia que el mismo este vigente a la fecha
2. No aportan el contrato principal de arrendamiento para la bodega regional de Villavicencio

- b. **UNIÓN TEMPORAL PROCESOS EDUCATIVOS 2016: NO CUMPLE.**

1. En los contratos de arrendamientos presentados para las bodegas regionales de Bucaramanga, Neiva, Pasto, Valledupar y Villavicencio no se evidencia que los mismos estén vigente a la fecha

3.5. Transporte.

Revisado el cumplimiento del requisito señalado en el numeral 5.6 de la condiciones de contratación los proponentes cumplen con lo requerido en este numeral, así:

- a. **UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES LOGÍSTICOS 2016 "UT SERVILOG 2016": (Folio 420 a 421)** Remiten copia de la Resolución No. 000168 del 8 de mayo de 2000 expedida por el Ministerio de Transporte, mediante la cual se concede habilitación como empresa de transporte público terrestre en la modalidad de carga
- b. **UNIÓN TEMPORAL PROCESOS EDUCATIVOS 2016. (Folio 299 a 302).** Remiten copia de la Resolución No. 00068 del 4 de marzo de 2002 expedida por el Ministerio de Transporte, mediante la cual se concede habilitación como empresa de transporte público terrestre en la modalidad de carga.

3.6 Seguros

Revisado el cumplimiento del requisito señalado en el numeral 5.6.5 de la condiciones de contratación los proponentes cumplen con lo requerido en este numeral, así:

- a. **UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES LOGÍSTICOS 2016 "UT SERVILOG 2016": (Folio 425 a 444)** Remiten póliza de seguro de transporte de mercancías No. 21-14-101001457 expedida por Seguros del Estado S.A. con vigencia hasta el 1 de noviembre de 2016
- b. **UNIÓN TEMPORAL PROCESOS EDUCATIVOS 2016. (Folio 299 a 302).** Remiten póliza de seguro de transporte de mercancías No. 0127730-5 expedida por Suramericana con vigencia hasta el 1 de agosto de 2016 .

4. RESUMEN HABILITANTES

PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD TÉCNICA	REQUISITOS TÉCNICO
UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES LOGÍSTICOS 2016 "UT SERVILOG 2016"	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, se requiere subsanación.	NO CUMPLE, se requiere subsanación.
UNIÓN TEMPORAL PROCESOS EDUCATIVOS 2016	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE, se requiere subsanación	NO CUMPLE, se requiere subsanación

5. PONDERACIÓN

Teniendo en cuenta que en la evaluación preliminar ninguna de las propuestas se encuentra habilitada, pues las mismas requieren de subsanación, al momento no se procede a realizar la asignación y calificación de los criterios ponderables.